

## COMUNICADO DE PRENSA

DCS/008/2024

Guadalajara, Jalisco a 03 de junio de 2024

### **Conteo rápido de gubernatura de Jalisco es confiable, transparente y verificable**

- Es un proceso hecho por el INE, igual que el realizado para todas las elecciones a la gubernatura en México.
- Los resultados oficiales y finales de las elecciones en Jalisco son únicamente los que surjan de los cómputos distritales y municipales que iniciarán este miércoles 5 de junio.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco desea informar a la opinión pública que el Conteo Rápido que fue dado a conocer esta madrugada por el propio IEPC **fue realizado por el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido del Instituto Nacional Electoral**, al igual que el resto de los conteos rápidos para la elección a la presidencia de la República, el Congreso de la Unión y para las 9 gubernaturas en contienda en este proceso electoral 2023–2024.

Resulta indispensable aclarar lo anterior ante los señalamientos de la candidata a la gubernatura del estado de Jalisco por la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Jalisco, que desconocen el conteo rápido para la gubernatura del estado al afirmar, incorrectamente, que fue el IEPC quien realizó el ejercicio “infringiendo sus propias reglas”.

La supuesta contravención a las “propias reglas” obedece a que el Conteo Rápido hecho por el INE para Jalisco se estimó con la información de 69.4% de las casillas del total de la muestra estadística. Sin embargo, no fue el IEPC quien determinó la muestra, ni tampoco el porcentaje necesario para estimar las tendencias de la votación. Ese trabajo estuvo totalmente a cargo del INE.

Aunado a lo anterior, debe aclararse que ningún conteo rápido realizado por el INE para estas elecciones fue estimado con la totalidad de la muestra diseñada por el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido. En caso del conteo para la presidencia de la República, por ejemplo, se dieron a conocer las estimaciones de las tendencias de la votación con el 74.3%

de la muestra, y en el caso de las Cámaras de Senadores y de Diputados, la estimación se realizó con el 67.3% del total de la muestra.

Esto es así porque el Comité Técnico del Conteo Rápido del INE puede determinar estimar tendencias de la votación, cuando ha recabado una muestra suficiente de casillas, en los estratos considerados para el diseño muestral, y una vez que los datos se han estabilizado. Es así, con base en criterios científicos y metodológicos, que el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido del INE ha ofrecido resultados preliminares de alta precisión estadística, a lo largo de los últimos 10 años, sin equívoco.

Es importante subrayar que el conteo rápido de Jalisco siguió la misma metodología, el mismo rigor y los mismos procedimientos que los realizados para las nueve elecciones de gubernatura, el Congreso Federal y para la presidencia de la República. Es decir: los conteos rápidos que han dado la ventaja legítima a Morena y su coalición en otros estados, es el mismo que ha sido realizado en Jalisco.

Por último, es imperante aclarar que tanto el Conteo Rápido como el PREP, son mecanismos de información para conocer **resultados preliminares**, pero de ninguna manera pueden considerarse como resultados finales de la votación.

La normatividad electoral dispone que los resultados oficiales y finales de las elecciones mexicanas son únicamente los que surgen de los cómputos distritales y municipales que, en Jalisco, se realizarán a partir del próximo miércoles 5 de junio, en sesión pública y con presencia de todos los partidos políticos.

**Dirección de Comunicación Social**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**

---000---